

Mortalidad en la Córdoba de la Restauración: Regulación y crisis de subsistencias*

Carmen Ruiz García
Antonio García del Moral
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. INTRODUCCIÓN

Como contribución al análisis de las características de la práctica de la Medicina en el marco geográfico de la ciudad de Córdoba en los años finales del siglo XIX y primeros del XX, elaboramos un proyecto de investigación con el objetivo de conocer la estructura de la mortalidad en dicho espacio urbano durante tal período; un período básicamente coincidente con la etapa histórica de la Restauración¹ y lo suficientemente dilatado y homogéneo como para convertirse en una unidad de estudio. El proyecto, en sí mismo, implica la realización de un estudio de epidemiología histórica en sentido clásico. Dicho de otro modo, el análisis de la evolución de la mortalidad, su distribución geográfica en los distintos sectores de la población, la estructura de aquella en función de las variables sexo, edad, clase social (caracterizada por la profesión del cabeza de familia), y, obviamente, causa oficial del fallecimiento. Con este marco de referencia, el objeto del presente trabajo será el análisis de la mortalidad extraordinaria. Es decir, se trata de establecer la posible existencia de crisis de mortalidad y su número, en la etapa señalada, así como los factores determinantes de las mismas (económicos, sanitarios, sociales, etc.), en particular, las crisis de subsistencias².

En una primera fase, establecimos las cifras absolutas de mortalidad de la población de Córdoba en los cincuenta años del período señalado (1874-1923). A tal efecto realizamos una cuantificación numérica y diacrónica del total de fallecimientos inseridos en los Libros de Defunción del Registro Civil de Córdoba que, pese a su carácter

extrasanitario, constituyen la fuente más adecuada para el análisis de la mortalidad en una comunidad y tiempo concretos³. Los resultados figuran en la TABLA I.

Del vaciado de los 229 tomos de los libros de defunciones del Registro Civil de Córdoba entre 1874 y 1923⁴, obtuvimos un número total de 98123 fallecimientos⁵. Considerando mortalidad extraordinaria aquellos años en los que el número de defunciones superaba las 2000 establecidas como límite (media aritmética de la totalidad del período), determinamos la posible existencia de dieciocho años con sobremortalidad (1874, 1882, 1883, 1.887, 1891, 1893, 1894, 1896, 1899, 1901, 1907, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922 y 1923.), nueve del período finisecular y nueve correspondientes a los años iniciales del siglo XX.

La determinación de la existencia de crisis en estas anualidades con mortalidad excesiva, se llevó a cabo mediante la aplicación a los resultados de la metodología y la fórmula de Dupâquier, que «relaciona la diferencia entre la mortalidad del año de crisis con la mortalidad media del período «normal» en que se sitúa, con la desviación típica de la mortalidad anual de ese mismo período»⁶, realizándose su cálculo mediante el empleo del número de fallecimientos en el año en que supuestamente tuvo lugar la crisis, siendo referente el lustro previo y posterior, sin contabilizar los dos inmediatos. El fenómeno, como puede verse, analiza períodos de trece años.

No existiendo datos fiables que nos permitiesen establecer la serie anual de fallecimientos en los años anteriores al establecimiento del Registro Civil, recurrimos a los asientos de defunción de las trece parroquias existentes en Cór-

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología titulado «Regulación social e instituciones en Andalucía». Código BHA2002-02713.

¹ Empleamos el término Restauración en un sentido estrictamente político, como forma de estado relativamente armónica. Al respecto, entre otros, Cf.: COMELLAS, J.L. *La Restauración como experiencia histórica*. Sevilla, 1997.

² El estudio de la mortalidad en una comunidad no puede ser ajeno al análisis en paralelo de su situación económica. A este respecto, Cf.: PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Madrid, 1980. pp. 52-54 y NADAL, J. *La población española (siglos XVI a XX)*. Barcelona, 1976, pp. 161-162. Tradicionalmente se ha señalado la mayor repercusión de la sobremortalidad en las clases sociales más desfavorecidas y su incidencia según qué edades en función del principal factor determinante de aquella. La corroboración de tales extremos exige seguir profundizando en el tema para precisar estos y otros aspectos a través de estudios específicos sobre cada una de las crisis identificadas en el presente trabajo.

³ Al respecto cf.: BERNAL BORRERO, E.; DABRIO, M.L. «Fuentes extrasanitarias civiles para el estudio de la mortalidad: el Registro Civil». *Actas IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Zaragoza, 1991. Vol. IV: 1159-1164. RUIZ GARCÍA, C. «Los libros de defunción del registro Civil. Su valor como fuente histórico-médica en el estudio de la mortalidad». *INTUS*, (1989), 1 (2): pp. 331-338.

Una minuciosa y detallada enumeración de las fuentes existentes en Córdoba para estudiar la mortalidad lo encontramos en RUIZ GARCÍA, C. *La muerte en la Córdoba de la Restauración (1874-1923). Análisis epidemiológico y semántico-documental*. Córdoba, 2003, pp. 13-33.

⁴ Registro Civil de Córdoba. Libros de Defunción (1874-1923). Distrito de la Derecha: tomos nº 9 al 123. Distrito de la Izquierda: tomos nº 9 al 124.

⁵ Al Distrito de la Derecha le corresponden 49.038 Actas de Defunción, en tanto que al Distrito de la Izquierda 49.085.

⁶ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 103.

doba durante la etapa objeto de análisis⁷. Con las limitaciones inherentes a las fuentes disponibles y al método utilizado, detectamos nueve crisis de mortalidad (Tabla II). Es decir, de los dieciocho años en los que detectamos inicialmente que se había producido sobremortalidad, considerando el aumento de las cifras absolutas, sólo nueve de ellos podemos identificarlos como años de crisis. Cinco en el último cuarto del siglo XIX: 1874, 1882, 1883, 1894 y 1899; y los restantes en las décadas iniciales del XX: 1901, 1907, 1917 y 1918.

2. LAS CRISIS DE 1874, 1882, 1894, 1899 Y 1917

Durante los años 1874, 1882, 1894, 1899 y 1917, uno de los más acusados factores de mortalidad en Córdoba correspondió a una enfermedad hoy mundialmente erradicada, que presentaba brotes epidémicos con cierta periodicidad, afectando principalmente a las primeras edades de la vida. Se trata de la Viruela.

Si bien está documentalmente probada la aplicación en Córdoba de la vacunación antivariolosa en años precedentes a los que nos ocupan⁸, entre los factores que en el período señalado contribuían a incrementar la curva de mortalidad en nuestra ciudad, la Viruela constituía uno de los más notables por su carácter endémico y sus periódicos brotes epidémicos. A esta situación no resultaría ajena la actitud no proclive de la población hacia la profilaxis de la misma, según evidencian las noticias que sobre el particular recogen impresos locales⁹, y su morbimortalidad, que afectaba principalmente a las primeras edades de la vida¹⁰.

Con las limitaciones más arriba señaladas, podemos establecer que los años referidos fueron años de crisis, aun-

que, pese a estar sus brotes perfectamente definidos, no podamos atribuirlos de modo exclusivo a la Viruela¹¹. No puede olvidarse en cualquier caso, que ningún elemento por sí sólo es el causante de una crisis, en la que suelen interactuar mezclados, factores de diversa naturaleza: alimentación deficiente, desfavorables condiciones higiénico-sanitarias, bajo nivel cultural, etc.. La situación descrita es el mejor de los escenarios posibles, cuando hace su aparición un agente patógeno para el desarrollo de aquéllas. Así sucedería los años 1882 y 1899, en los que la literatura secundaria ha puesto de manifiesto la coexistencia de terribles crisis de subsistencias¹².

La crisis de mortalidad producida en 1882, con una intensidad de 3'4, constituye un claro ejemplo de crisis mixta, ya que junto al brote varioloso, Córdoba, como Andalucía toda, sufrió una hambruna generalizada, de resultados de una sequía persistente que originó la pérdida total de la cosecha de cereales. Este deplorable estado de la agricultura local, provocó, «el último de los terribles años de hambre que padeció Andalucía», en opinión de Díaz del Moral¹³, afligiendo la calamidad de modo particular a los braceros locales, no bastando la realización de importantes obras públicas en la localidad (como el Cuartel de Alfonso XII) para aliviar su precaria situación¹⁴.

En 1899, a la penosa situación creada por la crisis veinteaiochista y la epidemia variolosa vino a unirse una grave crisis de subsistencias producida por la carencia de pan o su excesivo precio.

La carestía y los problemas derivados de ésta, se agravan a partir del mes de mayo, en cuya segunda semana se produjeron violentas manifestaciones en la ciudad y el asalto a fieltos y fábricas. Los tumultos y los enfrentamientos

⁷ Archivo Municipal de Córdoba (A.M.Cór). Estadística. Registro Civil. Defunciones. Cajas núms. 1052-1080. Sección 12-08. A.M.Cór. Estadística. Registro Civil. Defunciones. L-0991/L-1012. Sección 12-08.

⁸ En el año 1861 se trae linfa para vacunar a los niños de las distintas parroquias de la ciudad. A.M.Cór. Legajo nº 18 (1861). En 1874 ya existía en Córdoba el Instituto de Vacunación Animal que se dedicaba a la obtención de la vacuna, según noticia aparecida el 10 de Abril de 1874 en *Diario Córdoba*, nº 7.088.

⁹ *Diario Córdoba*. Año 1919. Números correspondientes a los días 16 de Enero y 23, 14 y 25 de Abril.

Para luchar contra la desidia que los cordobeses mostraron ante la profilaxis de esta enfermedad infecto-contagiosa, y en cumplimiento del R. D. de 5 de Abril de 1919 (Cf.: Real Decreto del 5 de Abril de 1919 en el que se prescribe que los Gobernadores Civiles organicen inmediatamente bajo la dirección del Sr. Ingeniero Provincial de Sanidad el servicio de vacunación y revacunación obligatoria), el Gobernador Civil de la provincia de Córdoba en su circular nº 1.230 decreta a partir del 1 de Mayo la vacunación obligatoria: "Para el pago de la nómina se exigirá desde el día por los habilitados respectivos la presentación de un certificado en el que se acredite que el funcionario, su familia y sirvientes están vacunados y revacunados... Desde ese día, los Directores, Rectores, Jefes, Propietarios, Gerentes, Empresarios encargados de todos los centros docentes públicos o particulares y toda clase de establecimiento benéfico dependiente del Estado, de la provincia del Municipio o de Particulares, Sociedades, Cooperativas, Asociaciones, Hoteles, Fondas, ... o de cualquier colectividad o agrupación de viviendas o trabajos, y en general, los cabezas de familia no consentirán que ingrese, asista o permanezca en su respectiva dependencia o domicilio ninguna persona, ni admitirá a su servicio a ningún empleado u obrero... que no exhiba la certificación de hallarse vacunado o revacunado si tiene desde esa edad hasta los 30... A partir de dicha fecha queda prohibida la circulación por todas las carreteras y caminos de la provincia a quienes no estén vacunados... y serán conducidos al pueblo más próximo, para su inmediata vacunación". Véase: Vacunación Forzosa y Obligatoria y su estadística. Circular nº 1.230. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, 11 de Abril de 1919.

¹⁰ De las 206 defunciones que se producen por Viruela en el año 1917 en Córdoba, 159 corresponden a menores de 4 años de edad. Cf.: Instituto Geográfico y Estadístico. *Movimiento Natural de la Población de España. Año 1917*. Madrid, 1919, pp. 126-127.

¹¹ Por ejemplo en 1917, amplitud en la que se da una crisis media con una intensidad de 3'97 se dieron otros factores que incidieron directa o indirectamente sobre el número de defunciones como son: por una parte, la presencia de determinadas enfermedades (sarampión y meningitis) y por otra las dificultades de empleo y carencia de subsistencias consiguientes a la distorsión económica que en toda España originó la Primera Guerra Mundial Cf.: RUIZ GARCÍA, C. *Op. Cit.*

¹² Vid.: DÍAZ DEL MORAL, J. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba (antecedentes para su reforma agraria)*. 2ª ed. Madrid, 1967. DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. «La sequía del año agrícola 1980/81 en Córdoba. Un análisis comparativo desde comienzos de siglo. *Axerquitas*», 5: (1982), pp. 241-267. SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Rosario. 1963, pp. 8-9.

¹³ DÍAZ DEL MORAL, J. *Op. cit.* pp.131-132.

¹⁴ Vid.: A.M.Cór. Actas Capitulares, 27 Noviembre y 4 Diciembre de 1882. Signatura L-408; y RUIZ GARCÍA, C., *Op. cit.* pp. 359-362.

entre manifestantes y Guardia Civil prosiguieron, tal era la gravedad de la crisis y la hambruna generalizada, pese a decretarse el estado de guerra. Además del empleo indiscriminado de la represión, la respuesta de las autoridades locales y de los sectores sociales favorecidos al problema, consistió, al igual que en 1882, en la recaudación de fondos mediante colectas de caridad y facilitar trabajo a algunos afortunados y poco numerosos jornaleros en obras públicas ejecutadas al efecto¹⁵.

3. LA CRISIS DE 1918-1919

En 1918 se produjo una crisis de mortalidad de intensidad media, cuyo origen está directamente relacionado con la epidemia de Gripe que azota a España durante dicho año y el siguiente. En realidad, la crisis en Córdoba fue mucho más acusada de lo que los índices reflejan, por desarrollarse a caballo entre dos años naturales, quedando así diluida¹⁶.

La pandemia gripal de 1918-1919 se difundió por todo el mundo en tres oleadas, coincidentes respectivamente, con la primavera y el otoño de 1918 y el invierno de 1919¹⁷. La primera de ellas hace su aparición en Córdoba en el mes de junio, pero será al finalizar el año, en el transcurso del brote otoñal, cuando la epidemia alcance su máxima virulencia y las mayores cifras de mortalidad. Concretamente, desde noviembre a diciembre se le atribuyen 65 fallecimientos. Para

1919, las fuentes utilizadas cifran en 47 las personas muertas por la enfermedad entre marzo y junio¹⁸. En cualquier caso, es posible que estos datos no muestren realmente el papel jugado por la Gripe en el incremento de la mortalidad. La repercusión social de la enfermedad en los medios así parece ponerlo de manifiesto¹⁹, pero sobre todo, porque no resultaba inhabitual que la Gripe favoreciera la existencia de subregistros por errores diagnósticos, dada su sintomatología común con otros procesos morbosos, sin perjuicio de que muchas de las muertes causadas por la Gripe en enfermos crónicos, se atribuían en las anotaciones oficiales a la enfermedad primaria²⁰.

4. LA CRISIS DE 1883

Como resultado en buena medida de la calamitosa sequía del año agrícola precedente²¹, la crisis de 1883 puede considerarse como una típica crisis de subsistencias. El análisis de los registros de las causas de muerte, permite incluir la mayoría de éstas en los grupos de enfermedades que conforman la denominada "mortalidad ordinaria", sin que se ponga de manifiesto la incidencia de ningún fenómeno morboso de carácter extraordinario. Dicho de otro modo, las expresiones diagnósticas que configuran la mortalidad a lo largo de 1883, se corresponden en buena medida con enfermedades inherentes a una determinada forma de vida,

¹⁵ PALACIOS BAÑUELOS, L. *Círculos obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*. Córdoba, 1985, pp. 113.

¹⁶ Aún cuando la epidemia persistía en sus primeros meses, Tabla II, no hemos detectado la existencia de crisis de mortalidad en 1919 en el espacio urbano de la capital cordobesa. Cf.: RUIZ GARCÍA, C. *Op. cit.* pp. 359-362.

¹⁷ ECHEVERRI DÁVILA, B. "Diferencias de la mortalidad española durante la pandemia de gripe de 1918-1919". *I Coloquio Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica*. Barcelona, 1987, p. 299.

¹⁸ Los datos correspondientes al año 1919 han sido tomados del Registro Civil por no haber localizado ningún ejemplar del *Boletín de Estadística Municipal*, a pesar de tener la certeza de su elaboración en 1923 según consta en el Libro de Registro del Instituto Nacional de Estadística de Córdoba. En los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio los números de fallecidos por Gripe son de 17, 5, 6 y 19 respectivamente. *Libros de defunción, n.º 109 para el Distrito de la Derecha y n.ºs. 110 y 111 para el Distrito de la Izquierda. Registro Civil de Córdoba*. La mayor virulencia de la segunda ola epidémica en Córdoba, aparece igualmente reflejada en el siguiente trabajo, pese a que las fuentes utilizadas son distintas y los datos son ofrecidos por provincias. Cf.: ECHEVERRI DÁVILA, B. *La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919*. Madrid, 1993.

¹⁹ La mayor parte de estas noticias aparecen en primera página y en la primera columna. Entre otras muchas consideramos especialmente ilustrativas: - "Fiebre efímera" *Diario Córdoba*. 1 de Junio de 1918. Reseña que contiene información general sobre la enfermedad y recomendaciones terapéuticas.

- "La epidemia reinante y la química atmosférica" *Diario Córdoba* 2 de Junio, 1918. Relaciona la epidemia de gripe con los cambios producidos en la química atmosférica resultado de la guerra europea, que provoca un aumento de ozono.

- "Reglas fundamentales. El problema de la epidemia". *Diario Córdoba*, 3 de Junio de 1918. En esta columna se afirma que la epidemia no presenta gravedad. "...no se necesitan medidas extraordinarias ...si caes enfermo llamas a tu médico y no achacarlo a la gripe ...".

- "La epidemia reinante y la química atmosférica" *Diario Córdoba* 4 de Junio, 1918. Como puede observarse, del mismo título que el aparecido 2 días atrás, afirma que la epidemia puede estar provocada por sobreoxidación de la atmósfera (por la Guerra de Europa), y que se puede corregir mediante agente químico reductor.

- "La Gripe". *Diario Córdoba*, 5 de Junio, 1918. Se recomiendan medidas profilácticas.

- "Medidas Sanitarias" (cont.). *Diario Córdoba*, 8 de Junio, 1918.

- "La Epidemia". *Diario Córdoba*, 11 de Junio, 1918.

- "La epidemia reinante y la química atmosférica" *Diario Córdoba* 13 de Junio, 1918.

- "Campaña de saneamiento". *Diario Córdoba*, 14 de Junio, 1918.

- "El Saneamiento". *Diario Córdoba*, 18 de Junio, 1918.

- "La cuestión sanitaria". *Diario Córdoba*, 26 de Septiembre, 1918.

- "La epidemia gripal". *Diario Córdoba*, 24 de Octubre, 1918. El Gobernador Civil desmiente la noticia aparecida en Madrid de que en Córdoba hay epidemia con gran número de muertes.

- "La Gripe". *Diario Córdoba*, 5 de Junio, 1918.

²⁰ Esto explica que en 1918, la mortalidad por enfermedades del Aparato Respiratorio aumentara en un 88% y la causada por Enfermedades del Corazón en un 20%. Cf.: ECHEVERRI DÁVILA, B., *op. cit.*, pp. 118-119.

²¹ Véase: DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. *Op. cit.*: p. 245. "Característica esencial de la agricultura de tipo antiguo fue su vulnerabilidad a los azares de la meteorología a causa de la desmedida gravitación del factor tierra en el proceso de producción". Cf.: SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *España hace un siglo: una economía dual*. Barcelona, 1977, p. 14.

"La falta de recursos alimenticios anuncian períodos de hambre y de adversidad demográfica" la crisis cordobesa de 1882/83 es ejemplificadora de este aserto. NADAL, J. *Op. cit.* p. 171.

resultado del hacinamiento, la inexistencia de ingeniería sanitaria, condiciones extremas de vida, etc.²². Al respecto resultan particularmente expresivas las alusiones de las Actas Capitulares a la especial incidencia de la crisis en los individuos de los sectores socialmente más desfavorecidos de la población²³.

5. OTRAS CRISIS

En el transcurso de la primera década del siglo XX, se produjeron dos crisis menores. Concretamente en los años 1901 y 1907.

La primera constituye con casi toda seguridad una crisis de naturaleza mixta, en la que junto a un nuevo período de carestía²⁴, concurrió un importante brote de Sarampión²⁵.

Respecto a 1907, por causas que no ha sido posible determinar, se constata un considerable aumento de la mortalidad debida a enfermedades del Aparato Respiratorio²⁶.

Resulta por último imprescindible aludir a la «enorme incidencia» que, según algunos autores coetáneos, tuvo en Córdoba la epidemia cólera de 1885. A pesar de tratarse de un año en el que se produjo un considerable aumento del

número de muertes en otras zonas del país, como la costa mediterránea, de resultados de una epidemia de Cólera morbo asiático, en el espacio urbano de Córdoba la mortalidad se mantuvo dentro de los límites considerados normales (1908 fallecimientos)²⁷. Sin embargo, algunos autores, según queda señalado, han resaltado la existencia de un brote epidémico de dicha enfermedad en Córdoba y han puesto de manifiesto su negativa repercusión demográfica²⁸.

El primer caso ingresa en el Hospital de Agudos el 26 de julio²⁹. Tras éste, se producen sucesivamente otros varios en dos de las salas del Hospital, el Alcázar Viejo, el Hospital de Crónicos, la Cárcel y la Casa de Maternidad³⁰. En conjunto, la cifra oficial de fallecidos ascendió a 56 personas³¹.

Teniendo en cuenta la información que nos proporciona el análisis riguroso de estos datos³², podemos desmentir la existencia en Córdoba de una epidemia de Cólera morbo asiático en 1885. La Tasa de Mortalidad se mantuvo dentro de los límites considerados normales y la epidemia, que afectó como queda dicho a buena parte del resto de España, apenas tuvo aquí incidencia. Las afirmaciones en otro sentido carecen en nuestra opinión de cualquier fundamento sólido.

²² Los diagnósticos que configuran la mortalidad a lo largo de dicho año, se corresponden sustancialmente con las causas prevalentes en los cincuenta años analizados (Bronconeumonía, Tuberculosis y Catarro Intestinal) en: RUIZ GARCÍA, C. *Op. cit.*

²³ A.M. Cór. Actas Capitulares. Caja L-408. Tomo II. Acta de la Sesión celebrada el 15 de septiembre de 1882. Sin foliar.
 "...con motivo del feliz alumbramiento de S.M. la reina ... distribuir una limosna de pan entre las clases necesitadas de la localidad con objeto de mitigar en algún tanto la terrible crisis porque atraviesan ... acargo del capítulo de imprevistos ...". Cf.: A.M. Cór. Caja L-408. Actas Capitulares. Tomo II. Acta de la Sesión celebrada el 13 de Noviembre de 1882. Folio nº 931.684.

²⁴ "... calamidad que aflige a la clase jornalera ... Situación harto precaria y en extremo abatida en que, por el deplorable estado de la agricultura se encuentra la clase jornalera de esta localidad ... calamidad abrumadora que viene prolongándose ..." Moción presentada por la Comisión Municipal de Fomento, en la que se propone la rehabilitación de un camino para dar trabajo a la clase jornalera. Cf.: A.M. Cór. Caja L-408. Actas Capitulares. Tomo II. Acta de la Sesión celebrada el 27 de Noviembre de 1882. Folio nº 931.635 y 931.634.

El Sr. Alcalde da cuenta de que "... gran número de braceros se habían acercado a la Alcaldía en demanda de trabajo..." así como del acuerdo alanzado con la Diputación Provincial para dar trabajo a las clases trabajadoras. Tras un debate se acuerda gestionar ante el gobierno la "consecución no solo de algunos fondos sino de algunas obras de importancia, al fin de salvar una vez mas a las clases jornaleras de la terrible crisis..." Cf.: A.M. Cór. Caja L-408. Actas Capitulares. Tomo II. Acta de la Sesión celebrada el 4 de Diciembre de 1882. Folio nº 931.639 y siguientes.

²⁵ "situación tristísima de gran número de obreros que demandan trabajo..." El Sr. Alcalde propone "...se eleve una exposición al Gobierno de S.M. interesando se sirva conceder alguna suma del fondo de calamidades públicas para conjurar la terrible crisis ..." Cf.: A.M. Cór. Caja L-409. Actas Capitulares. Tomo I. Acta de la Sesión celebrada el 1 de Enero de 1883. Folio nº 304.781.

²⁶ "...prevenir cualquier acontecimiento que desgraciadamente pueda ocurrir por la cuestión de los trabajadores ..." Cf.: A.M. Cór. Caja L-409. Actas Capitulares. Tomo I. Acta de la Sesión celebrada el 12 de Febrero de 1883.

²⁴ DIAZ DEL MORAL, J. *Op. cit.* p. 442.

²⁵ RUIZ GARCÍA, C. *Op. cit.*

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ ARJONA CASTRO, A. *La población cordobesa en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica*. Córdoba, 1979, pp. 112-113.

añón BARBUDO, J. *Estudio histórico-médico del Hospital de Agudos de Córdoba*. Tesis Doctoral. Córdoba. Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. 1980, Vol. I, p. 248.

²⁹ El médico de turno, en el Servicio Sanitario de la estación de ferrocarril, lo envió al Hospital de Agudos. Allí fue ingresado en la enfermería de militares, mezclado con otros enfermos, con el diagnóstico de Fiebre Palúdica. Murieron cinco horas después de su hospitalización. Cf.: *Andalucía Médica*, 7 de Julio de 1885, pp. 166-167. Los datos clínicos, junto con los resultados de la autopsia y análisis practicados (aunque no se hace siembra de cultivos sólidos) confirmaron el diagnóstico de Cólera Morbo Asiático. Cf.: OSUNA, P.A. "El Cólera en Córdoba". *Andalucía Médica*, 9. (1885), pp. 193-215.

³⁰ OSUNA, P.A. *Op. cit.* pp. 196-197.

³¹ El 30 de julio de 1.885 el Alcalde ordena a los subdelegados de Medicina para que informen, mediante impresos normalizados, de los casos que se padezcan en Córdoba. Los 56 fallecidos por cólera se distribuyen de la siguiente forma: dos casos en julio, 25 en Agosto, 16 en Septiembre y 13 en Octubre. Cf.: A.M. Cór. Beneficencia y Sanidad. Estadística de la Epidemia Cólera, 1.885. Caja 1.969. Sección 09-03-02 (antes Est. 36-5. Caj. B56).

³² En el año 1885, la tasa de Mortalidad en la ciudad se mantuvo dentro de los límites considerados normales y la epidemia de cólera que afectó al resto de España tuvo aquí escasa incidencia. A mayor abundamiento, resulta esclarecedor el testimonio sobre los sucedido en Córdoba que nos dejó don Pedro Angel Osuna, uno de los médicos enviados por la Diputación a Valencia, para el que «el cólera en esta capital no ha tomado el carácter epidémico, habiéndose limitado los focos y extinguido con facilidad y presteza, y esperamos que en un plazo muy breve nos hemos de ver completamente libre de temores». Cf.: OSUNA, P.A. *Op. cit.* p. 197.

Mercados de Abastos: Alimentos para el pueblo, alimentos para la hacienda

Tabla I
Mortalidad Absoluta en Córdoba (1874-1923)

Año	Mortalidad absoluta	Año	Mortalidad absoluta	Año	Mortalidad absoluta
1.874	2.200	1.891	2.088	1.908	1.849
1.875	1.777	1.892	1.862	1.909	1.816
1.876	1.788	1.893	2.043	1.910	1.742
1.877	1.778	1.894	2.352	1.911	1.908
1.878	1.878	1.895	1.861	1.912	1.886
1.879	1.602	1.896	2.054	1.913	1.904
1.880	1.617	1.897	1.941	1.914	1.934
1.881	1.804	1.898	1.950	1.915	1.902
1.882	2.256	1.899	2.249	1.916	1.934
1.883	2.372	1.900	1.976	1.917	2.578
1.884	1.918	1.901	2.203	1.918	2.312
1.885	1.908	1.902	1.445	1.919	2.216
1.886	1.728	1.903	1.781	1.920	2.243
1.887	2.053	1.904	1.842	1.921	2.050
1.888	1.718	1.905	1.916	1.922	2.207
1.889	1.777	1.906	1.937	1.923	2.059
1.890	1.876	1.907	2.051		

Fuente: Libros de Defunción del Registro Civil de Córdoba. Elaboración propia.

Tabla II
Intensidad de las Crisis de Mortalidad en Córdoba (1874-1923)
según el método de Dupâquier

Año	Intensidad de la crisis	Año	Intensidad de la crisis	Año	Intensidad de la crisis
1.874	1'378	1.891	0'790	1.908	0'148
1.875	- 0'091	1.892	-0'382	1.909	-1'373
1.876	-0'300	1.893	0'573	1.910	-3'466
1.877	-0'435	1.894	<u>2'735</u>	1.911	-0'357
1.878	-0'087	1.895	-0'950	1.912	-0'484
1.879	-1'826	1.896	0'205	1.913	-0'498
1.880	-1'573	1.897	-0'179	1.914	-0'433
1.881	-0'379	1.898	0'034	1.915	-0'639
1.882	3'399	1.899	<u>1'302</u>	1.916	-0'562
1.883	4'552	1.900	0'317	1.917	<u>3'973</u>
1.884	0'459	1.901	<u>1'939</u>	1.918	<u>2'477</u>
1.885	-0'033	1.902	-4'709	1.919	0'705
1.886	-0'883	1.903	-1'554	1.920	0'654
1.887	0'334	1.904	-0'352	1.921	-0'444
1.888	-1'528	1.905	0'070	1.922	0'258
1.889	-1'209	1.906	0'517	1.923	-0'560
1.890	-0'416	1.907	<u>1'162</u>		

Fuente: Libros de Defunción del Registro Civil de Córdoba. Elaboración propia.